



ACUERDO N° 67

"Apruébase avenir en el juicio sobre indemnización daños en Bienes Municipales, caratulados "Ilustre Municipalidad de Recoleta con "Huerta" Rol N° 14078-3, que se tramita en el Juzgado Policía Local de Recoleta, en el cual el demandado Jorge Marcelo Huerta Jones, se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Recoleta, por daños causados arbol especie Acacio ubicado en Alberto Figueroa frente al N° 365 la suma unica y total de 2,5 UTM.- pagaderos en tres cuotas, la primera por 1 UTM, con vencimiento el 20 septiembre 2005, la segunda por 1 UTM, con vencimiento el 30 septiembre 2005, y la tercera, por la suma equivalente a 0,5 UTM, con vencimiento el 20 octubre 2005.-"

5.- MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO

EL SEÑOR ALVARO LAVÍN: Respecto del punto Modificación del Reglamento Interno, hubo un esfuerzo de la Administración para entregar los antecedentes en el Concejo pasado, cosa que los señores Concejales tuvieron la posibilidad y tiempo de señalar si requerían algún antecedente complementario.

Esta modificación considera ocupar una herramienta que la Ley Orgánica Constitucional entrega a los Municipios, considerando que es necesario una mejor coordinación entre las áreas de Salud y Educación.

Desde ese punto de vista, tomamos ese instrumento y generamos, a partir de la aprobación de esta propuesta, una nueva unidad que aglutina estos dos sectores y que se llama a partir de ahora Dirección de Salud y Educación.

La ley considera la opción de crear una nueva Dirección de Salud y Educación, con dos Departamentos, que mantienen a plenitud sus actuales funciones y labores.

A raíz de una petición del Concejal Marcelo Teuber, complementamos la información entregada en Concejo y resumimos en 4 puntos los motivos que nos llevaron a tomar esta determinación de modificar el reglamento interno y reiterar lo que ahí se expuso. Además, el Concejal solicitó que, atendida la importancia que él consideraba tenía esta información, se lo copiáramos a las señoras y los señores Concejales. Tengo entendido que así fue el jueves en la tarde.



EL SEÑOR A. LAVÍN: Es una herramienta nueva que la Ley Orgánica incorporó visualizando la necesidad de coordinar mejor estas dos áreas. En los dos ejemplos o muestras que tomamos para revisar su funcionamiento -los Municipios de Huechuraba y Vitacura-, los resultados son mejores en términos de coordinación.

Junto a ellos el Municipio está desarrollando programas que congrega los esfuerzos de las dos áreas. Entre otros está el programa de lectoescritura para los primeros básicos, donde hay una coordinación fuerte entre las dos unidades, porque Salud aporta a Educación todo el análisis por chequeo médico previo que permite detectar cualquier vicio que traiga un niño que viene ingresando al sistema educativo y a su vez reaccionar a tiempo en aras de corregirlo y equiparar sus posibilidades al resto de los compañeros de curso y avanzar en el ambicioso programa de aprendizaje que considera este proyecto, y a su vez entregarle de manera preferencial toda la ayuda médica e incluso de refuerzo psicopedagogo, si es el caso, que se requiere con especial atención a lo que ha sido la preocupación del área de Salud a los alumnos de la comuna.

El programa Junaeb para alimentación va asociado al apoyo en ortopedia y en audífonos y lentes para alumnos con problemas de ese tipo y el Centro de Infante Juvenil, donde se fusionan las dos áreas para apoyar el proceso de aprendizaje de los escolares en todos los niveles.

Un tercer argumento contiene visión solidaria con que hay que ver estos tres servicios traspasados, que hasta la fecha dan la sensación que cada uno actúa de manera independiente, como feudos, en circunstancias que los recursos son siempre los mismos, independiente que haya un presupuesto predefinido, pero en el hecho, todo los meses hay un traspaso más o menos programados de recursos, en circunstancia que no siempre el gasto o los problemas se conocen con antelación. Por tanto, a veces se da la ilógica que Salud tenía que afrontar problemas de financiamiento y Educación en ese mismo mes estaba con holgura, y como ya se habían traspasado los recursos, no había esa comunicación armónica que podría haber permitido afrontar de mejor manera los desafíos. Esta unidad sí va a permitir hacerlo, sin que ello signifique restar recursos de un lado a otro, sino más bien que los flujos operen de manera armoniosa.

Por último, la próxima construcción del Edificio consistorial acrecentará las posibilidades de interactuar de mejor manera entre los dos servicios, toda vez que lo lógico es que compartan un mismo espacio y no sólo en el papel se refundan.

Ese es el complemento de los antecedentes que entregamos y debemos entender que era la única duda que surgió, toda vez que la invitación que hicimos en el Concejo anterior fue que cualquier antecedente adicional a lo entregado se expresara.



EL SEÑOR A. LAVÍN: También hicimos el esfuerzo por aportar todo lo que creímos necesario para el análisis del Concejo, eso es el tema en términos de operatividad.

Una vez que el Concejo aprueba esta propuesta de modificación el Decreto respectivo debe recogerlo para formalizarlo y de ahí en adelante tiene todo el proceso para proveer el cargo del Director genérico de Salud y Educación y los respectivos cargos de jefatura de cada uno de estos dos Departamentos. En el caso del Departamento de Salud, tal cual se dijo en su minuto, es un jefe que designa el señor Alcalde y se rige por el Código del Trabajo; y en el caso de Departamento de Educación, requiere un concurso de acuerdo al Estatuto Docente y debe ser un profesional de la Educación.

En el caso del Director de la unidad también debe concursarse con la posibilidad que, al igual que cualquier vacante de funcionarios municipales de grado, tiene la posibilidad de suplirse hasta por 6 meses en el grado antes de proveer el cargo.

Los requisitos son genéricos, debe ser un profesional universitario sin especificidad de la profesión.

LA SEÑORA CONCEJAL S. LEIVA: ¿Qué cantidad de personal está contemplado para asumir esta nueva Dirección?

EL SEÑOR A. LAVÍN: Una sola persona, es al revés y he sentido algún grado de preocupación, al refundir se iría a la baja el personal y en ningún caso ha sido esa la consideración del planteamiento. A la fecha consideramos que los equipos que se han formado han dado pruebas de ser un aporte y la idea es seguir trabajando con ellos.

EL SEÑOR ALCALDE: En términos de lo que son las políticas sectoriales. O sea, los programas y políticas de Educación y los programas y las políticas de Salud siguen siendo manejados en forma autónoma e independiente.

Además, diría que casi el 100% de esa definición de programas y políticas en materia de Educacional y de Salud no se definen por parte del Municipio sino por parte del Ministerio del ramo, en el fondo por el Ministerio de Salud y por el Ministerio de Educación, en relación a la Salud Primaria y en relación a Educación Pública Municipalizada.

EL SEÑOR P. GONZÁLEZ: Tengo algunas observaciones en la página 11, el punto 2.3. Sección Técnico Pedagógico, en la letra c), dice "Desarrollar las actividades técnico-pedagógicas que le sean asignadas por la Dirección".

Ahí debiera decir Jefe del Departamento de Educación.



EL SEÑOR A. LAVÍN: Esto es para mantener la estructura jerarquizada.

EL SEÑOR P. GONZÁLEZ: Además que las actividades técnico-pedagógicas son funciones del Jefe del Departamento.

Lo otro es para tener claridad en el tema, en la página 4 en la función de una sección, es la sección de recursos humanos, en la letra d), dice: "proponer al Director de Salud y Educación la contratación..." También aquí se salta el Jefe del Departamento.

EL SEÑOR A. LAVÍN: Está bien, entonces, corregimos donde haya omisión de esa línea jerárquica.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, ¿les parece si lo aprobamos? ¿Quién se opone?

4 votos de rechazo, la señoras Concejales: Sara Leiva, Francisca Zaldívar, Jadille Baza y el señor Concejal Fernando Pacheco.

5 votos a favor, la señora Concejal María Inés Cabrera, los señores Concejales: Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido y el señor Alcalde.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos en contra y 5 a favor, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

"Apruébase modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del Municipio establecido en el Decreto Exento N° 2008 de 31 mayo 2002, creándose la nueva Dirección de Salud y Educación, cuyas funciones y competencia consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo.-"

LA SEÑORA CONCEJAL J. BAZA: Me hubiese gustado que fuese al revés, primero intercambiar opinión y no venir con una posición asumida tan determinante, eso lleva a que uno tenga que oponerse y otros tengan que decir que sí.



Sesión Ordinaria N° 19

30 de agosto de 2005

Página N° 11

LA SEÑORA CONCEJAL J. BAZA: Quisiera decir que coincido plenamente con la necesidad de establecer una coordinación en el área de Salud y Educación y creo que esa es una labor que tienen otros organismos del Municipio y que no es necesario crear una instancia, porque eso estaría desconociendo el rol que tiene el Alcalde, el liderazgo que tiene usted frente a los temas propios de la comuna.

En cuanto a la especificidad, yo -que llevo casi 28 años en Educación- y consultado a la gente del ámbito de Salud es tan específico el tema de cada uno, tanto de Salud como Educación, que no hay posibilidad de que alguien administre una lógica común.

No me parece bueno crear una instancia, dado que los ánimos, los conceptos los profesionales, los gremios, el Colegio de Profesores y el Colegio Médico, son tan distintos que no me imagino una lógica común, eso por una parte. En cada uno de ellos, el parámetro, las mediciones son distintas. En cuanto a las operaciones, al financiamiento que tienen que dar cuenta, no existe el trasvase de unos a otros, si la necesidad de una coordinación que corresponde a este liderazgo de Dideco y todo estos organismos del Municipio tanto en lo financiero como en lo administrativo.

Ahora, crear esta figura de una persona es como pensar que aquí tendría que ser por un master en ambas disciplinas para que pudiera armonizar estos dos servicios, tan importantes para la vida de las personas. Pero, no les veo el punto común, porque uno cuando ve los fundamentos que se están dando ve que en ambos servicios hay líneas repetidas, recursos financieros, recursos humanos y sección de coordinación técnica. Si uno dijera se van a juntar esto y en vez de crear dos paralelos vamos a unir estos, pero aquí se está creando una persona que coordine dos servicios y esta persona, que es a nivel de Dirección y los servicios con la importancia que tienen pasan a ser Departamentos. O sea, en el escalafón de la Dirección descienden en el sentido jerárquico de cualquier organigrama que se pueda hacer, esa duplicidad es por último, porque siento que va en desmedro de la comunidad en cuanto a transparencia y fluidez de gestión y creo que esto puede afectar una gestión del Municipio frente a la gente.

Me hubiese gustado discutirlo más, pero ya que aquí la lógica es votar, lamento que se hagan así las cosas.

Por último, a quien trabajó en la fundamentación, tampoco permite mucho análisis, porque hay 4 puntos en los cuales se confunden en lo que es una fundamentación con una facilidad de implementar esto, cuando me dicen que van a compartir un espacio común en un nuevo edificio, me parece que es bastante poco sólida la argumentación, no se puede justificar ni crear una Dirección porque hay dos servicios funcionando en un mismo recinto.



Sesión Ordinaria N° 19
30 de agosto de 2005
Página N° 12

LA SEÑORA CONCEJAL J. BAZA: Si se han adoptado estas formulas dado los testeos que se han efectuado en el funcionamiento de otras Municipalidades, como Vitacura y Huechueraba, que han sido muy positivos, ¿cuáles son esos puntos? O sea, si queremos fundamentar y queremos hacer algo al menos tendríamos que haberlos traído. Creo que tanto en Educación como Salud los resultados se vienen a dar a muy largo plazo. O sea, ¿cuáles son esos argumentos que nos hacen asegurar que crear un cargo directivo en un Municipio puede traernos la gran diferencia?, cuando el liderazgo de la coordinación y lo que se le está planteando aquí al director es resorte, a mi juicio, de una buena gestión municipal.

Luego se habla de programas y proyectos comunes entre ambos servicios. Aquí se menciona el Programa de Alimentación y Salud Junaeb, que tiene que ver con una buena coordinación de los servicios, en eso estoy de acuerdo.

Por último dice que ambos servicios dependen muy preponderantemente de los recursos financieros que desde la Administración Municipal le son transferidos mensualmente. No creo que pueda competir los recursos de uno con otro. Además, cuando se nos explicaba la propuesta decía que lo que justifica son funciones de coordinación entre ambos Departamentos. No sé si los Directores de Educación y de Salud necesitan que les creen una instancia. Hablaría muy mal de la gestión que necesitemos que exista una persona para que haya coordinación entre ambos.

EL SEÑOR ALCALDE: Respetando la posición frente al tema, quiero señalar:

1°. Respecto de la forma que se ha planteado el tema, creo podría ser bastante más reprobable la postura de los Concejales que del Alcalde o de la Administración, porque esto se planteó, se entregó y se explicó en el Concejo anterior. En la oportunidad, se les señaló a los Concejales que tenían la opción de generar cualquiera instancia de averiguación individual de la experiencia similar en otros lados. Para eso se hacía con la anticipación necesaria y han pasado más de 15 días en las cuales jamás se han planteado, ni a través de Comisión ni a través de solicitud ni de dudas, planteamiento o inquietudes a la Administración.

Cuando el Concejal Teuber me planteo las dudas y señaló que lo iba a hacer por escrito, le recomendé que lo hiciera con copia a los Concejales para llenar esa falta de inquietud o de motivación o falta de interés de sus pares por requerir aclarar dudas o mayor información sobre el tema. Entonces, por parte de la Administración está la tranquilidad de conciencia para poder llevar adelante este tema. Por lo tanto, respecto de este tema nos sentimos absolutamente satisfechos.



Sesión Ordinaria N° 19
30 de agosto de 2005
Página N° 13

EL SEÑOR ALCALDE: 2°. En el tema de la inconveniencia de la fusión en materia conceptual, aquí recogimos algo de la Administración moderna. Es un instrumento que fue pensado por el legislador en términos de darse cuenta de la inconveniencia o injusticia que existe de ciertas Municipalidades, las más antiguas, que tenían la posibilidad de fusionar los servicios traspasados de Salud y Educación a través de las corporaciones. Hay que recordar que una de las primeras modificaciones de la Ley Orgánica Municipal es que las Municipalidades no podían crear corporaciones para que administraran servicios traspasados, aunque se respetaban derechos de existencia de aquellas Municipalidades que sí las tenían. Por eso, hoy se da la paradoja, y desde mi punto de vista una injusticia de equidad, de que algunos Municipios -los más antiguos, en general los más consolidados- tienen corporación para poder administrar y tienen un tipo de administración distinta a aquellas Municipalidades que no tienen. Entiendo que esto tiende a recuperar el sentido de generar instrumentos modernos y más eficientes, de mayor fluidez en la gestión y en la administración, sin llegar a restaurar la posibilidad de la creación de corporación para la administración de los servicios traspasados.

Desde ese punto de vista nadie podría señalar que existe inequidad e incapacidad de gestión y dependencia en el nivel jerárquico o mala atención a la comunidad por el hecho de que la gran mayoría de las Municipalidades más antiguas y más grandes en general estos servicios de primera necesidad son administrados por corporaciones.

Finalmente, es un tema de exclusiva manera de ver una mayor eficiencia en la gestión, que por cierto los instrumentos pueden ser bien o mal utilizados, pero valoro en el Gobierno de la Concertación el criterio y la visión de poder fusionar ciertos Ministerios que al momento de la evaluación al Presidente de la época don Ricardo Lagos, don Eduardo Frei, don Patricio Aylwin estimaron que tenían una necesidad de poder trabajar más coordinadamente. Por tanto hoy existe un Ministerio que reúne Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones y un Ministerio que reúne Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales. Entonces, desde ese punto de vista, se trata de generar un instrumento que permita una gestión más eficiente.

3°. Respecto de la calificación u opinión que aquí se descende del orden jerárquico de los Directores que pasan a ser Jefes de Unidad y una disminución de capacidad de gestión, precisamente es al revés, lo que apunta esta norma y el planteamiento de la Administración es quitarle a los Directores la carga administrativa y de gestión para que puedan dedicarse exclusiva y principalmente a lo que es propio de la materia encargada, que es Servicio de Atención de Salud Primaria, a través de los 4 Consultorios y del SAPU.



Sesión Ordinaria N° 19

30 de agosto de 2005

Página N° 14

EL SEÑOR ALCALDE: En materia educacional quitarle la carga administrativa o burocrática y de gestión administrativa para que pueda dedicarse exclusiva y principalmente a la Educación Pública Municipalizada. Así, el mejoramiento de la atención al usuario, paciente o al estudiante y su familia se radica en una unidad de gestión.

Por eso entiendo que cuando se habla de los requisitos genéricos que establece la ley, no del reglamento de esta Municipalidad ni la Administración, se refiere a un profesional universitario en materia de gestión, por eso no parece ser relevante del punto de vista del Gobierno ni del Legislador que son los coadyudante para definir este nuevo instrumento que debe ser alguien con formación profesional en materia de Salud o en materia de Educación, porque ello está radicado en los Jefes de las Unidades que mantienen toda responsabilidad y la necesidad de formación y de involucramiento en este mundo de la Salud y de la Educación.

Por cierto, independiente de eso, porque esto es básicamente un paraguas que apunta a una mejor administración, una mejor gestión, una mayor coordinación, no va en la parte temática sectorial de Salud Primaria, de Educación Pública, sino que está radicado en las Unidades a cargo de los jefes de servicios, quizás un poco antiguo, en lo personal me suena un poco pasado de moda esto que tiene que ser alguien de respecto de esta responsabilidad.

Esta es una opinión personal, creo que el Ministro Bitar ha sido un excelente Ministro de Educación, con un gran liderazgo, con una gran capacidad, con una gran gestión, siendo un destacado Economista de Ingeniero Comercial, más aún cuando en el caso de esta unidad que se crea estamos hablando de la temática respectiva de Salud y Educación, sino que estamos hablando de la capacidad de gestión y de esta administración.

Esto es respecto del punto, independientemente de que pueden haber -y lo respeto- opiniones que se trasuntan en oposición a este cambio. Si mucho la oposición en bloque de la Bancada de la Concertación, porque creo, y estoy convencido, que esto genera una mayor y mejor atención calidad en atención tanto en Salud como en Educación, porque los Jefes de Unidades van a estar hoy día con el 100% de su tiempo disponible y de sus capacidades dedicado a ver cómo se mejora la atención en Salud Primaria y cómo se mejora la calidad de la Educación en materia de nuestros Colegios Públicos Municipalizados.

LA SEÑORA CONCEJAL S. LEIVA: Discrepo con usted de la última afirmación que hizo de que todos votamos en bloque frente a su propuesta.

Creo que hemos demostrado, tanto los Concejales de la Concertación como de la Oposición, que tenemos más alturas de miras que actuar en bloque, como usted dice que lo hacía el anterior Concejo.



Sesión Ordinaria N° 19

30 de agosto de 2005

Página N° 15

LA SEÑORA CONCEJAL S. LEIVA: Yo sostengo que deberíamos haber podido discutir algunas discrepancias.

Ahora, para mí, el tema pasa porque burocratiza el tema de Salud y Educación teniendo un Director y dejando este tema en dos unidades. Ello no tiene razón de ser, ya que si están actuando bien, ¿cuál es el objetivo de tener una persona que coordine situaciones que son tan diferentes?

Creo que no es el ánimo de oponerse por oponerse, cada uno tiene sus fundamentos y me gustaría escuchar a los Concejales Teuber, Cabrera, Smok, Garrido y que pudieran exponer, porque no se discutió este tema. En la sesión anterior tuvimos un power point, presentaron la información y nadie ha planteado una inquietud o algo favorable respecto del tema. Me hubiese gustado una discusión más amplia.

Con todo, espero que así como fue aprobado, que se den los resultados positivos en beneficio de la comunidad. Pero, a mi juicio, se va a burocratizar el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: El lenguaje español es tal vez el más rico de todos los idiomas. Lo que señalé es que la Bancada de la Concertación votó en bloque, porque los 4 Concejales de la Concertación asumieron la misma posición. Por lo tanto, para mí es dable, objetivamente, concluir que en esta materia la oposición votó en bloque

Quizás si de repente el cargo de conciencia o el sentimiento de culpa generan la necesidad de decir "*nosotros no nos oponemos en bloque en general de ciertas materias*". Pero, yo no lo he señalado que ustedes se planteen en bloque en general sobre las materias, sólo señalé que en esta materia votó en bloque de la Concertación, en este punto. Y lo lamento, porque creo que este sistema va a ayudar a que la gente esté mejor, que la gente reciba una mejor atención tanto en Salud como en Educación, y nos va a permitir actualizar cánones y estándares de metodologías de gestión y de administración de una materia que como cada unidad temática Salud y Educación también tienen una carga administrativa de gestión y va a estar en una dirección distinta para que los profesionales a cargo del sector puedan dedicarse principalmente a mejorar la forma en que les llega ese servicio de Salud y ese servicio Educacional a los vecinos de Recoleta.

Éste es un instrumento que fue ideado por el legislador y lo acogemos y lo que hago es reiterar lo mismo: Lamento que la oposición en bloque se oponga frente a este planteamiento de la Administración, que no haya tenido el apoyo de ninguno de los 4 Concejales de la Concertación.



Sesión Ordinaria N° 19
30 de agosto de 2005
Página N° 16

LA SEÑORA CONCEJAL S. LEIVA: Creo que es el ánimo, siempre hemos estado en la posición de poder hacer lo mejor para la comunidad, pero me parece que frente a diversos temas primero discutimos y después llegamos a alguna votación. Me pareció extraño que tuviéramos que votar primero y después empezar a decir cuáles son nuestras diferentes posiciones frente al tema.

EL SEÑOR CONCEJAL F. PACHECO: Cada día es más cierto el dicho, todo según el color del cristal con que se mire, lamento que hayamos votado todos en bloque ante una medida que me parece que no ayuda a nada. O sea, tener una persona coordinando y hacer un gasto más en plata cuando hoy tenemos problemas reales, como, por ejemplo, el Consultorio en Salud.

Podríamos resolver con esa plata que se va a gastar en esa persona, que en definitiva será toda una Dirección, con secretaria y algún par de asesores, hacer mejores cosas. Un buen médico podría hacer una muy buena gestión en Salud y un buen profesor con estudios en Administración podría hacer una muy buena gestión en Educación.

Sí me contacté con los gremios de Huechuraba y allá ha sido un tapón para el desarrollo de Educación y la Salud, porque el Director le pasa la pelota al Jefe del Departamento de Salud cuando tiene un problema o sino al de Educación y de ahí para el otro lado y así están en un pimpón hoy día los gremios de la Salud y Educación en Huechuraba. Hay un pimpón entre el Director de Salud y Educación y entre los Jefes de Departamentos.

Voté en contra porque creo que no va a haber ningún beneficio a la comunidad, todo lo contrario vamos a contratar una persona para esta comuna que necesita recursos para otras cosas.

EL SEÑOR ALCALDE: Me parece respetable el planteamiento, la verdad es que la votación o la oposición en bloque de la Concertación tiene distintos argumentos, pero no cambia en nada la oposición en bloque para rechazar lo propuesto por la Administración.

Un solo punto me parece importante y es que hay que tener cuidado en la discusión y en la confrontación de ideas respecto de los argumentos que se usen porque finalmente el argumento es contratar una persona. Por lo tanto, generar objetivamente más gastos a la Municipalidad y especular que se va a ir llenando de asesores, porque eso es predecir o actuar de mala fe en una cosa que no está ni planteada ni pensada. Esa lógica es peligrosa, porque invita a responder de cuántos remedios más podríamos comprar si no le diéramos derechos que no están en la ley a los Concejales, como el teléfono, el secretario técnico o las oficinas.



Sesión Ordinaria N° 19
30 de agosto de 2005
Página N° 17

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, a diferencia de eso, me parece que tiene elementos de populismo y demagogia que creo que van por una línea peligrosa en ese debate porque al final nos estamos peleando el peso de una cosa que el único criterio objetivo para cortarlo es decir *“sabe, que ni los celulares ni los sueldos de los secretarios técnicos, ni las oficinas están en la ley”*.

Sin embargo esto es un instrumento que está en la ley, a disposición de los Municipios. Por lo tanto, es legal para estos efectos y fue pensado por el Parlamento y por el Gobierno al que también adhieren los Concejales que hoy han votado en bloque.

EL SEÑOR CONCEJAL M. TEUBER: Me parece lógico que ustedes planteen la posibilidad de discutirlo, pero sí hay que tener súper claro que en el Concejo pasado se estableció la posibilidad de crear una Comisión y toda las facilidades de parte de la Administración para poder informarnos y tener la claridad para poder votar, pero no se hizo nada, salvo una carta que se pidió a la Administración y que con copia a todo los Concejales para tener un poco más de información.

Pero, eso ha sido recurrente en varios otros temas, en donde no se ha creado Comisión para poder discutir los temas que nos importan, pero sí lo quiero llevar a una reunión que tuvimos ayer. Creo que este tipo de visión o discusión de posiciones respecto a los temas se demuestran con hechos, ayer tuvimos la posibilidad de juntarnos con los gremios tanto de Salud como Educación. Todos los Concejales fueron invitados según las directivas de ambos gremios.

LA SEÑORA CONCEJAL F. ZALDÍVAR: No me invitaron.

EL SEÑOR CONCEJAL M. SMOK: Anoche se dijo todos fueron invitados.

EL SEÑOR CONCEJAL M. TEUBER: Hubo planteamientos de cada Directiva a 4 Concejales, el resto no llegó, pese que a que se trata de áreas que son súper sensibles, como son Educación y Salud. Lo mínimo era estar en esa reunión con esas personas y conocer el planteamiento de ellas.

Cuando hice el planteamiento respecto de lo que se pretendía lograr, a partir de la información entregada por el Administrador Municipal, tanto el gremio de Salud como Educación no plantearon mayores inconvenientes, independientemente de la incertidumbre que se genera a partir de los cambios, lo que es lógico y natural.



Sesión Ordinaria N° 19

30 de agosto de 2005

Página N° 18

EL SEÑOR CONCEJAL M. TEUBER: No hubo mayores aprensiones en la reunión de ayer, ellos plantearon otro tipo de inquietudes que tienen que ver con reivindicaciones histórica de sus respectivas áreas.

Entonces, me queda la tranquilidad de que ante el voto personal tengo la sensación y la opinión que hoy se está buscando una manera distinta de poder darle una mayor gestión a alguien que hoy no la tiene, poder coordinarla de mejor manera y a su vez tener la tranquilidad de que el voto se respalda con que ambos gremios, que son los afectados, tanto Salud como Educación, no plantean mayores reparos.

En ese sentido quise justificar el voto, insistiendo en el respeto que le debemos dar a estas áreas que son importantes.

Creo que era importante poder haber estado con ellos y conocer la opinión que tienen respecto del tema.

LA SEÑORA CONCEJAL M. I. CABRERA: Soy ignorante en el tema de Educación y de Salud, y cuando ello ocurre uno aplica el sentido común. La Concejal Baza tiene bastante experiencia en el tema, pero creo que hay un principio básico, y tal como lo mencionó el señor Alcalde, y es que si el Gobierno ha juntado distintos Ministerios, creo que no puede ser tan atroz probar el mismo esquema en una Municipalidad.

La Salud y la Educación son rubros dirigidos a la familia y cada vez más las mamás tenemos claro que todos los temas que tienen que ver con los niños terminan muchas veces teniendo que ver con el tema de Salud. Sin embargo, reconozco que hay una parte de Salud y otra de Educación que a lo mejor tienen que tener su independencia, pero creo que uno tiene que entrar a pensar de buena fe que si ya votamos y aprobamos este nuevo cargo y nos queda para adelante pensar que esto sí sea un beneficio para la comuna y creer que todo los proyectos que ya se mencionaron.

Por ejemplo, la lectoescritura que ya se ha implementado y es de esperar que a futuro tenga un grado de fluidez mayor, por eso estoy de acuerdo.

Ahora, me sentiría poco honesta votar a favor de algo que piense que no es correcto.

O sea de alguna manera me siento descalificada cuando hablan de que nos vamos a gastar recursos en un cargo y en asesores para sacar recursos de la Municipalidad y beneficiar a una Dirección.

EL SEÑOR CONCEJAL P. GARRIDO: También quiero justificar mi voto.



EL SEÑOR CONCEJAL P. GARRIDO: Hasta hoy en la mañana tenía muchas dudas al respecto, incluso lo conversamos anoche con los Concejales Smok y Pacheco después de la reunión, porque tenía algunas dudas y me trasladé hasta la Municipalidad de Vitacura y fui a interiorizarme de cómo trabajan, para tener más antecedentes para votar, porque estaba con dudas y me orientaron bastante bien y pienso que va ser un buen proyecto, dependiendo de nuestra fiscalización.

Creo que es súper simple y encuentro bueno que si no ha sido capaz un Director de Educación o Salud de poder manejar o sacar adelante el tema, poner a un profesional para las dos áreas.

Las dudas que tenía era que si seguía un Director en cada Departamento y no es así, sigue un Jefe y un Director para las dos áreas y lo encontré bueno, porque en Salud todo lo que llega del ramo tiene que ver el jefe del ramo y toda la parte administrativa y todo lo que viene enfoca en el Director de las dos áreas y eso descarga mucha tensión, mucho trabajo, mucha preocupación en un jefe la parte administrativa. Eso lo encontré bueno y por eso voté a favor, porque tenía muchas dudas incluso a iba a rechazar, pero encuentro que es bueno y me comprometo ante al Concejo y ante el señor Alcalde a fiscalizar, ya que es lo único que podemos hacer, porque si no anda bien Salud, sino que anda pésimo, ha sido negligencia nuestra, porque no me había preocupado de visitar más los Consultorios y de interiorizarme más sobre el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: La idea de esto es maximizar la rentabilidad de esta gestión administrativa, más allá de lo que decía el Concejal, pero los encargados del área específica puedan tener la disponibilidad de tiempo y tener las capacidades de mejorar la atención en esas áreas, quitándole toda la carga burocrática administrativa.

Independientemente de que es el tiempo el que va a dar la razón de si existe o no la intención de incorporar una serie de consultoras y de asesores en torno a esta nueva figura.

Hablé con el Alcalde de Vitacura, don Raúl Torrealba, y en virtud de convenio de colaboración nuestra nueva reglamentación interna en esta materia va a ser asesorada a través de un convenio municipal que no genera costos a la Municipalidad, sino más bien es una prestación de los profesionales y de la gente que presta prestación en Vitacura para que pueda estar asesorando la instalación, la puesta en marcha y la implementación de esta nueva estructura de reglamentación interna, cosa que agradezco públicamente al Alcalde de Vitacura que en materia de Educación y Salud es una de las gestiones más importante en el nivel municipal.



LA SEÑORA CONCEJAL F. ZALDÍVAR: Estuve investigando el tema con gente del mismo Municipio.

Me llama la atención que hable de los Ministerios que se han unido, porque lo cierto es que Salud y Educación se mantienen en Ministerios diferenciados.

Me quedo preocupada porque cuando el señor Lavín da sus fundamentos habla del vicio de los niños. Los niños no tienen vicios, los niños tienen dificultades de aprendizaje, tienen carencias, podemos hablar de muchas cosas que traen los niños.

No viene el área de Salud, viene el área de Educación, no necesitamos psicopedagogos, no necesitamos juntar Salud y Educación.

Esto me suena mucho en transformar en una empresa, cada día me siento preocupada por el área de Educación por en este país se ha transformado la educación en una empresa, se ha obviado cuál es el ente principal y el foco en el tema de educación es el niño y su aprendizaje.

Ahora, ¿cuál es la sensación que me da cuando fusionan estos dos servicios y los transforman en Departamentos? Me da la sensación de empresa, de que vamos a transformar estos niños en productos, y eso me preocupa mucho.

Por otro lado está el tema infantil, para eso tenemos todo lo que es la salud escolar, pero qué va a pasar con los adultos mayores, con nuestras mujeres. O sea hay toda una línea de Salud que es mucho más amplia que el tema de salud escolar.

O sea, siento que de repente se confunden las cosas, voy a justificar mi votación en contra por escrito en el próximo Concejo.

Incluso, es más, creo que este cargo viene con nombre, espero que sea sumamente claro y transparente el concurso para este Director. Me parece que va a ser una economista...

EL SEÑOR ALCALDE: Estoy pensando más bien en un Ingeniero.

LA SEÑORA CONCEJAL F. ZALDÍVAR: Claro, sé en cuál Ingeniero está pensando usted...

EL SEÑOR ALCALDE: No puede saber, porque está en mi cabeza.



LA SEÑORA CONCEJAL F. ZALDÍVAR: Entonces, me preocupa que transformemos esto en presión a los profesores, porque cuando uno recorre los colegios de Recoleta, usted está comparando los colegios de Vitacura y no podemos compararla con la realidad de Recoleta, si la podemos comprar con Huechuraba, con Vitacura es irrisorio.

Como gestión a lo mejor puede ser, en Vitacura son bastante menos y, segundo, el nivel de los niños que asisten a la Educación Municipal de Vitacura es medio alto, acá es nivel bajo.

Entonces, no podemos hacer comparación de los niños, tenemos niños con falta de estímulos, tenemos familias que no todos los padres son educados, etc. O sea, tenemos una comuna totalmente diferente.

Entonces, le voy a explicar y le voy a mandar una fundamentación por escrito en el próximo Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: No le tengo miedo a la palabra empresa, como tampoco le tengo miedo a la palabra Estado.

Creo que esa discusión si uno la pudiera graficar murió con la guerra fría, lo que me interesa es cómo a mis niños, cómo a mi gente, cómo a mi pueblo de Recoleta puedo acercarla a la gente de Vitacura.

Con todo el respeto y el cariño que le tengo a la comuna y a la Alcaldesa de Huechuraba, mi aspiración no es igualarme hacia abajo, no es igualarme a una comuna que objetivamente en los parámetros comparativos o de ingreso o de nivel socioeconómico obviamente que está más bajo que Recoleta.

Sí creo que es posible acercarse a la gestión de Vitacura.

A favor de mis niños de Recoleta, no me produce ningún complejo ni sentimiento de culpa hablar o utilizar la palabra empresa, como tampoco me produce ningún complejo hablar de la palabra Estado. Lo que sí me produce vergüenza es cuando no logramos y somos capaces como país de generar un país más equitativo, con mayor nivel de integración social.

Lo que sí me parece lamentable es que los últimos 6 años los niveles de desigualdad entre los chilenos más ricos y los más pobres haya aumentado 14 veces desde que asumió el Presidente actual. Eso me preocupa.

Aspiro a que mis niños reciban un tipo de gestión que se trasunte y que se incorpore en una calidad mejor de lo que están recibiendo y no sólo mis niños, sino los adultos mayores y también los vecinos comunes y corrientes de Recoleta.

Por mi formación jesuita, de la cual me siento muy orgulloso y muy interpretado por ella, creo que quien mayormente valoró a la empresa desde la perspectiva social fue el Padre Hurtado.



EL SEÑOR ALCALDE: Hoy, en El Mercurio, cuerpo Economía y Negocios, viene un análisis respecto de la gestión empresarial del Padre Hurtado como figura individual y por cierto si uno analiza el Hogar de Cristo y todas sus filiales debe ser una de las empresas más perfectas que existen en Chile, desde la perspectiva de la gestión, de la administración, de la rentabilidad económica y por cierto eso orientado para un fin social fundamental en este país como es el sentido de ejemplo y los postulados del Padre Hurtado que finalmente se encarna en cada una de esas empresas. Son empresas tremendamente eficientes, rentables y que van en beneficio de las carencias que asume y enfrenta requiere mayores niveles de eficiencia y menos niveles de burocracia, a eso apunta esto, por eso que hemos buscado una asociatividad de la puesta en marcha en la implementación de esto con Vitacura y no con Huechuraba, con todo el respeto que me producen los vecinos de Vitacura y con todo el cariño y el respeto que me produce la Alcaldesa de Huechuraba, quiero que los niños de Recoleta se acerquen cada días más a los niños de Vitacura y no tengo ningún complejo en señalarlo públicamente así.

Si finalmente esto suena a empresa, ojalá Salud y Educación, desde el punto de vista de la administración, de la eficiencia, de ahorro y de costos sean cada vez más una empresa perfecta, para que igual como lo hizo el Padre Hurtado en el Hogar de Cristo, se entregue la mejor calidad posible a los usuarios del sistema, que son nuestros vecinos de Recoleta.

¿Qué va a pasar? Lo que queremos que pase, y donde vamos a poner nuestra energía para que eso pase, va a ser una mejora sustancial y creciente tanto del servicio de Salud como del servicio de Educación dirigido a los usuarios de nuestra comuna de Recoleta.

Creo y coincido en que hubo un par de errores en la definición de la presentación, creo que cuando hay buena fe uno no puede sustentar el eje de la crítica en los objetivos. Los niños no son, independiente que los vicios se pueden adoptar porque existen a cualquier edad, incluso un niño que entra al sistema básico preescolar pueda venir con un vicio incorporado, en el sentido que un vicio pueda haberlo adoptado producto de una mala formación familiar, un mal entorno, entiendo independiente del error semántica del Administrador Municipal, en ningún momento intentó señalar que haya apuntado a señalar que los niños son niños con vicio genético o con vicio social o vicio cultural, los vicios están allí, como también está allí el pecado y finalmente uno puede caer en el vicio como puede caer en el pecado, si uno es católico y cree que el pecado y la maldad existe, pero eso no es una cosa que sea exclusiva de los niños, como tampoco los niños están eximidos de eso. Nuestra sociedad es así, nuestra realidad es así y probablemente hay vicios en los cuales gente que ha sido pura durante toda su vida pueda caer en un vicio. Por ejemplo, el cigarrillo es un vicio.



EL SEÑOR ALCALDE: También quiero señalar que este concurso va a ser transparente, y en términos de la transparencia se va a cumplir con la formalidad de lo que establece la ley, con la formalidad administrativa, pero fundamentalmente se va a buscar a quien mejor represente al profesional que queremos darle como perfil a esto, entendiendo que tenemos que mejorar la gestión, que tenemos que mejorar la gestión, mejorar la administración, y obviamente son unidades distintas, Salud tiene su propia dinámica y su propia realidad y su propia necesidades y carencias que se pueden satisfacer, Educación lo mismo y son absolutamente autónomas.

Esta nueva estructura, pensada por el Gobierno de la Concertación y el Parlamento, en un instrumento que permite que los jefes de estas unidades cuenten con mayor tiempos, mayor disponibilidad y mayor capacidad poder dedicarse exclusivamente a sus temáticas e incorporar arriba, si uno quiere hablar en términos jerárquicos, una Dirección que apunta a una mejor gestión.

EL SEÑOR A. LAVÍN: Le agradezco la defensa, pero voy a insistir en que la palabra vicio fue absolutamente bien usada y la tomé cuando ejemplificaba los servicios o beneficios que otorgaba los programas de la Junaeb que en el propio convenio y en el lenguaje técnico de la Salud Pública usa la palabra vicios y de refacción refiriéndose a vicios o enfermedades de la vista y tiene todo un sistema para tratarlo, atenderlo y resolverlo y lo mismo a los vicios posturales, porque considera la resolución de ellos mediante prótesis que corrigen la postura del esqueleto del alumno, así que aclaro que la palabra vicio no fue un error semántico ni una palabra mía, sino algo que la propia ley establece para este efecto.

6.- AUTORIZACION A CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

EL SEÑOR ALCALDE: El punto "Autorización a celebrar convenios, contratos igual o superior a 500 UTM" va a ser incorporado en toda las Tablas, independientemente de que haya o no materias que tratar. Esto es de acuerdo a la última modificación de la Ley de Rentas Dos.

En el caso de hoy, tengo entendido que no hay materias a tratar en este punto.

ACUERDO N° 68

RECOLETA, 30 Agosto del 2005

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Administrador Municipal; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EXENTO N° 2008 DE 31 MAYO 2002, CREANDOSE LA NUEVA DIRECCION DE SALUD Y EDUCACIÓN, CUYAS FUNCIONES Y COMPETENCIA CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.-“

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Gonzalo Cornejo Chávez

Doña María Inés Cabrera

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Pablo Garrido Mardones

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores
Concejales :

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Sara Leiva Casanova

Doña Jadille Baza Apud

Doña Francisca Zaldivar Hurtado

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar


ERACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal